

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-2327/2019
Fecha de Aprobación
30-09-2019
ROL S.I.I
5600-51

		ROL S.I.I	
	CRURAL	5600-51	

	7.500	22/17	1.5	•
١,	C	r	C	۰

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2019/3287 de fecha 16-05-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

(Otorgar Cei	rtificado de Regulariza	ción que entrega simultár	neamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda	
(existente co	on una superficie de	15.18 m2 ubicada e	n GUSTAVO LOYOLA	N°
				Condomi nio caller Avenida P asa je	
	619	Lote N° -	Manzana -	localidad o loteo -	
	sector	URBANO	de conformidad a plan	no y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman part	e del
		Urbano o Rural			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

R.U.T.
R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE COMPLEMENTA LTDA.		76.461.033-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocarsi la anulación del presente permisos
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15.18 m² en primer piso. Completando un total de 44.25 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2446/2019. SOLICITUD N° 3287/2019



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE